

ACTA CORRESPONDIENTE A LA SESIÓN DE CORTE PLENA DEL TRECE DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL ONCE.

En el Salón de Sesiones de la Corte Suprema de Justicia: San Salvador, a las catorce horas y treinta minutos del día trece de septiembre de dos mil once. Siendo éste el día y hora señalado en la convocatoria para celebrar sesión de Corte Plena, se procedió a ello con la asistencia del Magistrado Presidente, doctor José Belarmino Jaime, y de los Magistrados: doctores Florentín Meléndez Padilla y José Néstor Mauricio Castaneda Soto; licenciados Edward Sídney Blanco Reyes, Rodolfo Ernesto González Bonilla y María Luz Regalado Orellana; doctores Mirna Antonieta Perla Jiménez y Mario Francisco Valdivieso Castaneda; licenciados Rosa María Fortín Huezco, Miguel Alberto Trejo Escobar y Ulices del Dios Guzmán Canjura; licenciadas Lolly Claros de Ayala y Evelyn Roxana Núñez Franco, y doctor Marcel Orestes Posada. Habiéndose propuesto como punto único de agenda, lo siguiente: LECTURA Y APROBACIÓN DE ACTAS DE SESIONES DE CORTE PLENA, DE FECHAS 30 DE AGOSTO, 1 Y 6 DE SEPTIEMBRE DE 2011. I) INFORMES. II) COMISIÓN DE JUECES. III) CONOCIMIENTO Y RESOLUCIÓN DE REVOCATORIA PRESENTADA POR ORGANIZACIONES LABORALES. (SINEJUS, SITTOJ, ASTOJ, SEJES 30 DE JUNIO Y ATRAJUS). IV) INFORMES FINALES DE AUDITORÍA ESPECIAL EN LA OFICINA DISTRIBUIDORA DE PROCESOS EN GESTIÓN Y SISTEMAS INFORMÁTICOS. V) PROYECTOS DE INVESTIGACIÓN PROFESIONAL: a) Lic. Dagoberto Arnulio Guardado González. b) Lic. Oliverio Lemus Morales. c) Sony Ulises torres Villatoro. VI) VARIOS. Se da inicio a la sesión a las quince horas por parte del señor Presidente, instruyendo la lectura de las actas de los días treinta de agosto, uno y seis de septiembre. Se da lectura a las actas. Se aprueba la agenda con diez votos. Se deja constancia por parte del magistrado Guzmán que no vota por la agenda por

considerarla errática y espasmódica. I) INFORMES. a) Magistrado Presidente, informa que para el próximo mes se tiene prevista la visita del magistrado Presidente de México, por lo cual estima a bien se reciba en Corte Plena. b) Magistrado Guzmán, indica que se está circulando en despachos para aprobación la excusa de los magistrados de la Sala de lo Constitucional: doctor José Belarmino Jaime, licenciado Edward Sidney Blanco y licenciado Rodolfo Ernesto González Bonilla, que contienen un argumento diferente de lo que se ha planteado en casos anteriores, por lo que propone que se modifique la agenda para este día y se conozcan de los expedientes de excusa o se programe para próxima sesión el conocimiento de los mismos. c) Magistrado Trejo, señala que ha recibido en su despacho el acuerdo 394 del veintiocho de julio de dos mil once, que contiene transferencias de rubro que él había manifestado que se conociera primero en Corte; pero en razón del derecho que se tiene como magistrados de conocer el manejo del presupuesto, pide que por transparencia se conozca en sesión de Corte Plena. Señala que de no atenderse, sería de identificar un *modus operandi* en el manejo por varios magistrados de acuerdos de Corte Plena. Solicita se presente esta transferencia por el equipo técnico y se den las justificaciones necesarias, para que se tome decisión dentro del Pleno. II) COMISIÓN DE JUECES. Magistrado Guzmán, señala que recibió la agenda que contiene el punto dos Comisión de Jueces, el día de ayer en la tarde, y este día en horas de la mañana recibió la lista con las hojas y documentos respectivos con las ternas y los candidatos a ser electos, le parece que la forma en que se está pretendiendo proceder a la elección de los funcionarios judiciales en realidad es una forma atropellada. A manera personal expresa que esto puede interpretarse como que es una votación ya arreglada. Propone que este punto sea retirado y que sea reprogramado para la próxima semana, y en todo caso, de lo que ha manifestado de su desacuerdo y protesta con que este punto

de la agenda. Quiere que quede constancia en el acta de Corte Plena, cualquiera que sea la decisión que aquí se tome. Participa el magistrado Valdivieso, expresando que le llama la atención que se hayan hecho dos sugerencias de incluir puntos, una de excusa y el otro de transparencia en la transferencia de fondos y que no se haya hecho eco de esa inquietud, y también le llama la atención lo que dice el magistrado Ulices del Dios Guzmán: ¿por qué tan de improviso la entrega de estos antecedentes para la elección de los jueces? Hace el señalamiento no con el objeto de que se corrija, sino simple y sencillamente para hacer notar que mientras exista un magistrado, uno solo que exija respeto a la ley, el país tiene la esperanza real de que algún día tendrá una Corte Suprema de Justicia como se lo merece, y como él no está dispuesto a participar en una reunión de Corte Plena donde se irrespete la ley, pues, va a dejarlos tranquilos para que puedan tomar las decisiones, que probablemente como dice el magistrado Guzmán, ya hayan sido consensadas. Se deja constancia del retiro del Pleno de los magistrados, doctor Valdivieso y licenciado Guzmán a las quince horas y cuarenta y cinco minutos. Magistrada Fortín Huezo, relaciona que se tratan de las siguientes ternas: 1) Juez Quinto de Paz propietario de San Salvador, departamento de San Salvador. La terna se conforma por: licenciada Yolanda Luz Figueroa Vargas, licenciada Rosa Lilian Ponce Ramos y licenciada Dora Alicia López Hernández. La comisión propone a la licenciada Figueroa Vargas. Magistrada Núñez Franco, propone a la licenciada Ponce Ramos, quien si bien no ha participado del PFI, sí tiene experiencia en el juzgado de Apopa que tiene gran carga laboral. Magistrado Trejo, manifiesta no estar de acuerdo con la propuesta de la comisión, ya que hay puntuaciones que no se toman en cuenta, y sí se cuantifica el haber cursado el Programa de Formación Inicial de Jueces. Indica que en el planteamiento de la Mesa Judicial dentro del Pleno, se solicitó el respeto de la Ley de la Carrera Judicial y para el

caso concreto, estima se desprecian los años de servicio dentro de la Carrera judicial de un miembro de la Carrera y por el contrario se está pensando que se salten categorías para pasar a San Salvador. Se documenta que la licenciada López Hernández ha sido Secretaria Judicial. Magistrado Castaneda, expresa su apoyo a la licenciada López Hernández, en razón de sus veintidós años de carrera judicial. Se deja constancia del retiro del Pleno del Magistrado Trejo. Se realiza votación nominal. Doctor Cardoza: licenciada Figueroa Vargas. Doctor Posada: licenciada Figueroa Vargas. Licenciada Regalado: licenciada Figueroa Vargas. Licenciado González: licenciada Figueroa Vargas. Doctor Castaneda: licenciada López Hernández. Doctor Jaime: licenciada Figueroa Vargas. Licenciado Blanco: licenciada Figueroa Vargas. Doctora Perla: licenciada Figueroa Vargas. Licenciada Claros de Ayala: licenciada Figueroa Vargas. Licenciada Núñez Franco: licenciada Ponce Ramos. Licenciada Fortín Huevo: licenciada Figueroa Vargas. **Con nueve votos se nombra como Jueza Quinto de Paz propietaria de San Salvador, departamento de San Salvador a la licenciada Yolanda Luz Figueroa Vargas.** b) Magistrado suplente de la Cámara de la Cuarta Sección del Centro, con sede en Santa Tecla, departamento de La Libertad. La terna la conforman los licenciados José Manuel Chávez, licenciada Alba Estela Zelaya Chávez y Miriam Aracely Salazar de Argueta. La comisión propone a licenciado José Manuel Chávez. Se realiza votación nominal. Doctor Cardoza: licenciado José Manuel Chávez. Doctor Posada: licenciado José Manuel Chávez. Licenciada Regalado: licenciado José Manuel Chávez. Licenciado González: licenciado José Manuel Chávez. Doctor Castaneda: Abstención. Doctor Jaime: licenciado José Manuel Chávez. Licenciado Blanco: licenciado José Manuel Chávez. Doctora Perla: licenciado José Manuel Chávez. Licenciada Claros de Ayala: licenciado José Manuel Chávez. Licenciada Núñez Franco: licenciado José Manuel Chávez. Licenciada Fortín Huevo:

licenciado José Manuel Chávez. **Se nombra con diez votos al licenciado José Manuel Chávez como Magistrado Suplente de la Cámara de la Cuarta Sección del Centro con sede en Santa Tecla, departamento de La Libertad.** Participa la magistrada Núñez Franco, solicitando que se retire la terna número cuatro porque en la misma viene propuesto el licenciado José Manuel Chávez; por lo tanto la terna no estaría completa, ya que no se puede elegir en dos cargos a la vez. Propone que se vea si se puede tomar en cuenta esta terna o se retira. Magistrada Fortín Huevo, aclara que a la comisión también le llamó la atención que el Consejo la hubiera mandado cuando estaba pendiente la elección de la terna, recuerden que la terna de los suplentes ya tiene ratos de estar pendiente en la comisión, y en el caso de la Cámara de lo Laboral él fue parte de un concurso público realizado con posterioridad a que fuera incluido en la terna de suplente. Por eso es que como comisión consideraron que tenían que traerlo, porque en una es como suplente y en la otra es como magistrado propietario. Pide a la magistrada Núñez Franco si considera conveniente, claro no lo pueden tener de suplente en Santa Tecla y de propietario en San Salvador, si él resultase electo en la de propietario de lo laboral, entonces lo lógico sería que se pronunciaran ahora sobre su nombramiento como suplente, pero que no se quite la oportunidad de conocer de esta terna. Se deja constancia del retiro del Pleno del magistrado Castaneda a las dieciséis horas y veinticinco minutos. c) Juez de Familia propietario de Ahuachapán, departamento de Ahuachapán. La terna la integran los licenciados: Francoise Michele Herrera Guirola, Tomasa Roxana Montoya de Ayala y Henry Elmer Alfaro Fuentes. La comisión propone a la licenciada Herrera Guirola. Magistrada Núñez Franco, propone al licenciado Alfaro Fuentes por la práctica y la especialización que tiene en materia de familia. En igual sentido se pronuncia la magistrada Claros de Ayala. Se procede a votación nominal Doctor Cardoza: licenciado

Alfaro Fuentes. Licenciada Regalado: licenciada Herrera Guirola. Licenciado González: licenciada Herrera Guirola. Doctor Jaime: licenciada Herrera Guirola. Licenciado Blanco: licenciada Herrera Guirola. Doctora Perla: licenciada Herrera Guirola. Licenciada Claros de Ayala: licenciado Alfaro Fuentes. Licenciada Núñez Franco: licenciado Alfaro Fuentes. Licenciada Fortín Huevo: licenciada Herrera Guirola. No alcanzándose el número de votos necesarios se retira la terna, para una próxima sesión. Se deja constancia del retiro del Pleno del magistrado González a las dieciséis horas y treinta y cinco minutos. d) Magistrado propietario de la Cámara Primero de lo Laboral con sede en San Salvador. La terna la integran los licenciados: German Emilio Muñoz Hernández, Mélida del Tránsito González Orellana y José Manuel Chávez. La comisión propone al licenciado Muñoz Herrera. Se procede a votación nominal. Doctor Cardoza: licenciado Muñoz Hernández. Doctor Posada: licenciado Muñoz Hernández. Licenciada Regalado: licenciado Muñoz Hernández. Doctor Jaime: licenciado Muñoz Hernández. Licenciado Blanco: licenciado Muñoz Hernández. Doctora Perla: licenciado Muñoz Hernández. Licenciada Claros de Ayala: licenciado Muñoz Hernández. Licenciada Núñez Franco: licenciado Muñoz Hernández. Licenciada Fortín Huevo: licenciado Muñoz Hernández. **Se elige con nueve votos al licenciado German Muñoz Hernández como Magistrado propietario de la Cámara Primero de lo Laboral con sede en San Salvador.** Magistrada Fortín Huevo, pide dejar constancia en el acta de esta sesión, que con relación al Foro de Derecho Administrativo se ha discutido en tres ocasiones dentro del Pleno las erogaciones del mismo. Se da por terminada la sesión a las diecisiete horas. Y no habiendo más que hacer constar, se da por terminada la presente acta y para constancia se firma.